

MEMORIA EJECUTIVA TÉCNICA DE
ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN
NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE
SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
(GIZAIN)

Memoria de Actividades de 2024



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
Presentación	2
Fundación (Gerencia, Dirección Técnica y Administración)	4
Gerencia.....	4
Dirección Técnica	7
Administración	8
Centros y Servicios	8
OTROS DATOS A DESTACAR.....	15
RESUMEN	17

INTRODUCCIÓN

La presente memoria técnica ejecutiva, presenta la evolución de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) durante el año 2024. Los datos presentados en la misma corresponden a los servicios y centros que ha gestionado y gestiona la Fundación durante el año 2024. Estos datos se refieren a la cotidianeidad de funcionamiento de cada centro y servicio técnico, así como a los procesos y procedimientos que la propia Fundación ha iniciado en su propio transcurso de crecimiento.

Presentación

La Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) se aprobó el 10 de enero de 2019. El 21 de marzo de 2019 se constituyó ante notario. Inició su andadura el 01 de abril de 2019 (BON 119, 20 de junio de 2019) con el objeto de:

“la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de Servicios Sociales
- Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto
- EL Centro de día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto” (p. 7698).

Además, dentro de sus funciones (artículo 9), se establece que “la Fundación ejecutará programas específicos, realizará actividades prestacionales o de gestión de servicios públicos, gestionará y explotará sus propios centros, gestionará los bienes adscritos, realizará estudios, informes, estadísticas y otras actividades relacionadas con el fin fundacional, por iniciativa o que puedan serle solicitados”(p. 7698). Es el carácter de ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral, el que le confiere la validez jurídica y efectiva de actuación en la gestión de diversos centros y servicios.

En este marco de acción, en mayo de 2019 pasó a gestionar los dos Centros de Servicios Sociales (CSS) de la Comunidad Foral de Navarra de Estella y Tudela, y en julio del mismo año, el Centro de Observación y Acogida de Menores (COA Beloso) y Atención a Familias de Urgencia (AFU). En las condiciones generales que rigen el encargo de gestión de los CSS, COA y AFU, se establecen diversos anexos con los planteamientos técnicos a seguir en cada uno de ellos. Además, en marzo de 2020 asumió el Centro de Día de Justicia Juvenil (CDJJ). Posteriormente, ha asumido la contratación de personal del proyecto AUNA (proyecto temporal entre junio 2022 y junio 2024) y los Centros de Servicios Sociales de Tafalla (01 de mayo de 2022) y el Centro de Servicios Sociales de Comarca y Norte (28 de febrero de 2023). Además, ha asumido desde noviembre de 2022 la gestión de COA Ilundáin (trasladado a COA Etxegaray desde el 7 marzo 2025) y COA Argaray (antiguo COA Zolina). Asimismo ha asumido la gestión de nuevos COAs puestos en marcha en respuesta a la sobreocupación de Beloso (COA Orvina desde febrero 2023; COA Barañain desde junio 2024; y COA Echavacoiz desde noviembre 2024).

Asumió en noviembre de 2023 las UAT (Unidades Administrativas de Tramitación RG/IMV). La gestión de todos estos centros y servicios ha venido siendo asumida en virtud de los correspondientes encargos institucionales periódicos del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Desde el mes de abril de 2024, el Centro de atención integral a las violencias sexuales (CAIVS) – en virtud de encargo institucional del INAI-.

Por otro lado, también desarrolla entre junio 2024 y mayo 2025 el Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (proyecto temporal en virtud de encargo institucional del SNE-NL).

Por último, desde agosto 2024 gestiona un encargo institucional del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo dirigido a la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía (EMIPA). Se trata de pilotar un programa especializado de promoción de autonomía como apoyo a la atención primaria en el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia de los servicios sociales de base, para su posterior continuidad y extensión en todas las Áreas, en el marco de los CSS.

Cada uno de estos centros tiene una correspondencia técnica con distintos departamentos y dependencias de Gobierno de Navarra. En concreto:

- A) ***Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo***, especialmente el ***Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social***: dado que está orientado a la Protección Social y específicamente los Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL), presentes en los Centros de Servicios Sociales (CSS), que dependen de esta dirección. Asimismo, la Estrategia de Atención Primaria y la relación con los Servicios Sociales de Base (SSB) precisa de establecer líneas de actuación conjuntas y los Centros de Servicios Sociales (CSS) en el nuevo contexto de atención primaria.
- B) ***Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo***, especialmente el Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo en lo que respecta al encargo de gestión de las Unidades de Tramitación RG/IMV.
- C) ***Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP)***: el mayor porcentaje de servicios que actualmente acoge y recursos (humanos y materiales) que gestiona la Fundación están relacionados con menores y familia. Tanto los Equipos de Atención a Infancia y Adolescencia (EAIA) presentes en los CSS, como los Centros de Orientación y Valoración (COA) se orientan a menores. Y las medidas judiciales del Centros de Día de Justicia Juvenil (CDJJ).
- D) ***Subdirección de Valoración y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP)***: en relación con el pilotaje de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía (EMIPA) en el Área de Tudela.
- E) ***Instituto Navarro para la Igualdad***: en relación con los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) y el CAIVS.



- F) **Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (SNE-NL)** en relación con el encargo temporal del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual.

En la línea de acción correspondiente a la gestión de estos servicios, se creó en 2020 el puesto de Dirección Técnica con el objeto de asumir las diferentes cuestiones técnicas que requiere la gestión de estos centros y servicios. Este planteamiento entronca con la línea de actuación de la Fundación en aras de una mayor eficiencia, eficacia y calidad.

Para el desarrollo de las actuaciones previstas, la Fundación cuenta con el Patronato como órgano de representación, administración y gobierno, siendo el titular exclusivo de todas las facultades y potestades necesarias para el desempeño del fin fundacional. Los deberes y funciones de este patronato se encuentran explicitados en los estatutos de la Fundación (www.fundaciongizain.es).

Fundación (Gerencia, Dirección Técnica y Administración)

Además de las actividades realizadas por los centros a su cargo, Fundación Gizain ha desarrollado otras actividades internas y procesos necesarios para su adecuado y progresivo funcionamiento y estructura. Dentro de estas actividades se encuentran acciones relacionadas con la figuras de Gerencia, Dirección Técnica y Administración.

Gerencia

La figura de Gerencia ostenta la máxima representación y dirección de la Fundación Gizain, tal y como indican los Estatutos de la Fundación Gizain, en su capítulo II, artículo 30, punto 3 y 4. De acuerdo a estos mandatos, durante el año 2024, la figura de Gerencia ha dedicado su labor profesional, establecido, participado y ejecutado, además de las tareas ordinarias, cuestiones primordiales para la continuidad de la Fundación:

1. Cambio de ubicación de la sede de la Fundación Gizain: entre febrero-marzo 2024 se ha realizado el traslado de la sede de la Fundación Gizain y programa Familias de Urgencia (FU) de la C/Errotazar 13 a la C/ Mutilva baja 17. Habilitación del espacio, optimización del mobiliario y ajuste de los medios de trabajo.
2. Puesta en marcha y funcionamiento de COA Barañain (junio 2024) y COA Echavacoiz (noviembre 2024), contratación y acogida de personal y acondicionamiento de los medios materiales para su funcionamiento.
3. Habilitación de las instalaciones de Burlada (Plaza Ezcabazabal 8) para acoger las visitas familiares de COA Orvina y de COA Barañain (entre agosto y octubre 2024).
4. Habilitación de nuevos locales y espacios de trabajo para UAT Tafalla y UAT Tudela (entre los meses de abril-mayo 2024). Mejora de medios de trabajo para el funcionamiento de las UAT.
5. Puesta en marcha del CAIVS desde el 8 abril 2024: contratación y acogida del personal (tras proceso público de constitución de listas de contratación), organización y dotación de medios y recursos (personales y materiales) para su funcionamiento.
6. Puesta en marcha de EMIPA (Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía pilotando el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en el Área de Tudela). Contratación de personal y dotación de medios de trabajo.
7. Puesta en marcha del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación



- sexual (proyecto temporal en virtud de encargo institucional del SNE-NL).
Contratación de personal y dotación de medios de trabajo.
8. Licitaciones públicas a través de PLENA (Portal de Contratación Pública de Navarra), de acuerdo con la LF 2/2018, de Contratos Públicos):
 - Adjudicación del Servicio de catering para COAs Ilundain/Etxegary y Argaray.
 - Auditoría de cuentas y legalidad.
 - Servicio limpieza (oficinas UATs y CAIVS).
 - Antivirus-solución de seguridad.
 - Soporte informático y licencias Office.
 - Renting de vehículos y furgonetas.
 - Preparación de otros pliegos para su publicación en 2025: Servicio prevención de riesgos, seguros, suministros, asesoría laboral...
 9. Clarificación del Organigrama y reorganización de los servicios generales de soporte a centros y servicios gestionados por la Fundación Gizain para la sostenibilidad de la Organización, diferenciando, bajo la responsabilidad de Gerencia, 2 áreas de funcionamiento (Área económico-financiera-contable y Área de RRHH) entre las que se distribuye el personal, así como sus funciones y tareas concretas en estos ámbitos.
 10. Elaboración y desarrollo de convocatorias para disponer de listas de contratación en distintos puestos de la Fundación Gizain:
 - Constitución de listas de puestos CAIVS: abogacía, TS, ES, PS (4 convocatorias publicadas el 07/12/2023, con resultados publicados en el mes de marzo 2024).
 - Constitución de lista administrativos de tramitación y/o recepción UAT (publicada el 30/11/2024), con resultados publicados en el mes de febrero 2024).
 11. Desarrollo de procesos de promoción interna (67 procesos en 2024).
 12. Gestión de documentación para la solicitud a Gobierno de Navarra de tasas extraordinarias de reposición de puestos temporales en la Fundación Gizain.
 - Acuerdo de Gobierno de Navarra de 13 de marzo de 2024: puestos estructurales generados por el encargos de gestión del servicio de unidades administrativas de tramitación del Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada (servicio UAT) y Centro de Atención Integral a Víctimas Superviviente de Violencias Sexuales en Navarra (CAIVS), así como varias interinidades en puesto vacante en COA Argaray, CSS Tafalla, COA Ilundain/Extegaray y Centro de Día de Justicia Juvenil (51,02 puestos).
 - Acuerdo de Gobierno de Navarra de 2 de octubre de 2024: puestos de COA Barañain, y otros puestos del servicio UAT, COA Orvina, Respiro de Familias de Urgencia, CSS Estella (EAIV), CSS Tafalla (EAIV) y COA Ilundain/Etxegaray (19 puestos).
 13. Elaboración de presupuestos y control presupuestario de todos los centros y servicios objeto de encargo a al Fundación Gizain. Mejora de herramientas de control periódico de ejecución de gasto (sobrante) y tesorería.
 14. Elaboración y envío de resoluciones de permisos, excedencias y demás solicitudes en materia de Recursos Humanos.
 15. Emisión de circulares informativas sobre modificaciones, cambios, ajustes o directrices (88 circulares en 2024).



16. Actualización de contenidos y noticias en la página web de la Fundación a Gizain. En particular, actualización de contenidos relacionados con la obligación de Transparencia.
17. Revisión y participación activa en la elaboración de todos los protocolos y procedimientos de actuación que competen a Fundación Gizain.
18. Elaboración y difusión del Procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias, actualizado y unificado para todos los centros y recursos de la Fundación (Junio 2024). Activación del Registro de quejas y sugerencias: gestión de investigación y respuesta a 17 quejas o reclamaciones (en 2024, desde junio).
19. Relaciones con el Comité de Empresa (8 reuniones en 2024) con acuerdos alcanzados, entre otras, en estas cuestiones durante 2024:
 - Plazos de solicitud y respuesta vacaciones 2024.
 - Pautas de aplicación en F. Gizain de los permisos el ET (RDL 5/2023).
 - Procedimiento de aplicación del régimen disciplinario del convenio colectivo de la F. Gizain (12/03/2024).
 - Pautas de disfrute de horas de formación (tanto organizada por la empresa, como externa, dentro y fuera de jornada laboral)
20. Proceso de negociación colectiva (II Convenio colectivo de la Fundación Gizain) y proceso de reclamaciones salariales en aplicación del I convenio colectivo.
21. Dirección del Comité de Seguridad y Salud (4 reuniones en 2024). Registro de agresiones externas unificado para todos los centros elaborado en el marco de este Comité.
22. Seguimiento y toma de decisiones en cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la normativa de Protección de datos en la Fundación Gizain.
23. Desarrollo del diagnóstico estratégico actualizado de la Fundación Gizain: diseño del proceso, dinamización y realización de reuniones en todos los centros y servicios entre mayo y noviembre 2024 (15 sesiones de trabajo) para recabar aportaciones de las y los trabajadores sobre los avances de la organización (2019-2024) y los retos de futuro.
24. Reuniones de coordinación para clarificar, unificar y consensuar criterios en materia de gestión de recursos humanos y materiales (con participación de las respectivas figuras de coordinación de centros, y responsables de áreas económico-financiera-contable, y de RRHH):
 - Centros de servicios Sociales y UAT
 - Centros de observación y acogida de menores (pequeños y mayores).
25. Participación en la actividad del Patronato y asunción de la secretaría (7 sesiones en 2024). Así como en las Comisiones Directivas para la coordinación interdepartamental con la Fundación Gizain (seguimiento de los encargos institucionales).
26. Impulso de la implementación del Modelo de Gestión Avanzada en la Fundación Gizain: estructuración de indicadores de resultado y proceso, con su formulación y definición de herramientas de medición, relacionado con los objetivos de I PEST, pendientes de sistematización y despliegue en el marco del II PEST.
27. Participación activa en la Asociación de Fundaciones de Navarra, en concreto en sus Foros de Inteligencia Colectiva en estos ámbitos: foros específicos de Fundaciones Públicas; foro de indicadores compartidos de gestión, resultado e impacto.
28. Apertura y desarrollo de procedimientos sancionadores, así como de procesos de investigación por incidencias diversas en los recursos.



29. Representación de la Fundación Gizain en procesos judiciales (contencioso-administrativo, jurisdicción social y jurisdicción civil) y Tribunal Laboral.
30. Participación en el área de Atención Primaria de la Comisión de la Red de Apoyo a la atención centrada en la persona (ORDEN FORAL 194/2024, de 21 de junio, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se designan vocales del área de Atención Primaria de la Comisión de la Red de Apoyo a la atención centrada en la persona).
31. Participación en el Proyecto NEAR impulsado por el Dpto. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
32. Modificación de los Estatutos de la Fundación Gizain (marzo 2024) para establecer domicilio social en nueva sede y sobre composición de su Patronato (miembros natos) sustituyendo a “El o la titular de la Dirección General competente en materia de planificación y de evaluación de las políticas sociales” por “El o la titular de la Gerencia del Servicio Navarro de Empleo”.

Dirección Técnica

La figura de Dirección Técnica, de acuerdo a las bases de su creación, establece que su labor principal es la “dirección y coordinación técnica de los diferentes centros y servicios que debe gestionar la Fundación (...) Asimismo, asumirá las relaciones con los servicios sociales de base y con el Gobierno de Navarra...” (p. 13657, BON 230, 21 de Noviembre de 2019). Por otro lado, es función de esta figura: “la determinación de los protocolos y procedimientos a aplicar en los diferentes servicios que gestiona la Fundación (...) será la figura responsable de la política de calidad, así como de desarrollar e implementar el plan estratégico de la entidad” (p. 13657, BON 230, 21 de Noviembre de 2019).

Esta figura, realizó en 2024, entre sus funciones cotidianas, actuaciones especialmente significativas:

33. Seguimiento de diversos protocolos: coordinación EAIA-PEIF, selección de personal, supervisión, coordinación interequipos, traslado de personas usuarias, convivencia y zonificación de equipos (GISAP, UCAP).
34. Seguimiento y mejora de manuales procedimentales: EAIA, EISOL, EAIV, COA's, CDJJ.
35. Seguimiento del Plan de Formación, Plan de Igualdad, Plan de Inclusión,
36. Participación en procesos de selección y elaboración de pruebas junto a la figura de Gerencia. Elaboración de pruebas prácticas y entrevista. Corrección de resultados.
37. Planteamiento de plantillas, informes y procedimientos diversos en los diferentes equipos, servicios y centros.
38. Ostentación de la representación y dirección técnica de los diferentes equipos y servicios.
39. Liderazgo de los aspectos técnicos, procedimentales y metodológicos de los diferentes equipos y servicios.
40. Atención a dudas, demandas y solicitudes técnicas tanto por medio de e-mails como por medio de teléfono (a razón de una media de 30 consultas diarias).
41. Coordinación con responsables de equipo y coordinadoras de centro para la adecuada ejecución profesional de los mismos.
42. Supervisión de la evolución de los equipos y su ejecución técnica, así como de casos de intervención.
43. Coordinación con jefaturas de diferentes departamentos de Gobierno de Navarra.



44. Participación en el Patronato (presentación memoria técnica).
45. Participación en la Comisión Directiva para la coordinación interdepartamental con la Fundación Gizain (seguimiento de los encargos institucionales).
46. Participación en la Comisión Interdepartamental de Infancia y Comisión de Atención Primaria.
47. Coordinación con otros organismos.
48. Interacciones internas con Gerencia y Administración para el desarrollo de la Fundación.
49. Elaboración de memoria técnica y otras relacionadas con planes y proyectos.
50. Elaboración de materiales diversos de implementación práctica.
51. Gestiones varias sobre circunstancias y procedimientos.
52. Atención a demandas de GN.
53. Gestión de la Formación.
54. Elaboración de procedimiento de implementación de la formación dialógica en Fundación Gizain. Diseño y seguimiento en colaboración con agentes formados de la propia Fundación.

Administración

La estructura de Fundación Gizain se sostiene sobre una base administrativa conformada por personal adscrito a la Fundación y a centros y por una figura de coordinación que lidera los aspectos fundamentales del devenir de la Fundación, así como la gestión de las distintas actuaciones del personal adscrito a cada centro. Incidiendo especialmente en el control presupuestario y gestión de elementos de actividad variados y operativos. En esta línea hay dos áreas orientadas a la figura Responsable de Administración y área económico-financiera-contable (contabilidad y facturación, presupuestos, control económico y financiero, compras y proveedores, auditoría de cuentas y de legalidad, protección de datos, prevención de riesgos y Mutua, Share-point y permisos, comunicación interna) y a la figura Responsable del área de recursos humanos y comunicación externa (coordinación de criterios, gestión de personas, contratación de personal, comunicación externa).

Centros y Servicios

La Fundación tiene como fin la gestión de diversos centros y servicios de Gobierno de Navarra. En concreto, durante el año 2024, la Fundación ha gestionado: CSS de Estella, CSS de Tudela, CSS de Tafalla, CSS de Comarca y Norte, COA Beloso y AFU, COA Orvina, Barañain, COA Echavacoiz, COA Ilundáin/Etxegaray, COA Argaray, CDJJ, UAT y CAIVS.

CSS Estella

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

Impactos de intervención:

- **Eisol Estella:** 119 personas en procesos individualizados (70 hombres y 49 mujeres), 181 personas en grupos y talleres (74 hombres y 107 mujeres) y 50 personas en asesoramientos individualizados. En los itinerarios individualizados el 56,1 % de los hombres y el 54,54 % de las mujeres consiguieron inserciones laborales. El uso de la Renta Garantizada disminuyó en un 14,29 % en las personas atendidas. El nivel de exclusión se redujo en un 39,68 %. El 32,81 % de las personas atendidas finalizaron



las intervenciones con la realización completa de alguna formación oficial. Se presentaron 12 candidaturas a través de intermediación laboral y se realizaron 6 contrataciones.

- **Eaia Estella:** 40 familias (34 padres y 39 madres) y 88 menores atendidos (47 niños y 41 niñas). Un gradiente moderado y severo del 50 % de los casos. La casuística más frecuente es la negligencia de las necesidades básicas (36,36 %) y también en la negligencia psíquica (36,36 %) sobre todo en lo que se refiere a la interacción y afecto en el cuidado. En un 78,57 % de los casos se realizaron intervenciones psicoeducativas con personal del propio equipo. Se alcanzaron objetivos planteados en un 55,55 % de los casos atendidos. Un 27,78 % han requerido intervención con un nivel de protección superior por la severidad del caso. Se han realizado 256 asesoramientos.
- **Eaiv Estella:** 182 mujeres atendidas (103 intervenciones y 79 asesoramientos), 2 (1 hijo y 1 hija). Las y los menores atendidos presentan problemas conductuales y afectivos. En un 98,14 % de los casos la violencia ha sido psicológica. Un 29,62 % presentan violencia sexual. El 19,88 % han interpuesto denuncia durante el proceso de intervención. El 52,54 % de las mujeres finaliza el tratamiento habiendo cumplido los objetivos iniciales.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Estella, durante el año 2024 se atendieron a **927** personas de manera individual o grupal. 383 personas fueron atendidas en procesos individuales (232 mujeres y 151 hombres). De ellas, se atendieron a 90 menores (48 niños y 42 niñas). Desde el CSS se han realizado un total de 414 asesoramientos, 42 han sido jurídicos, 50 a personas usuarias y 322 a profesionales de distintos equipos/centros. Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (jornadas y presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos de capacitación, etc.) han contado con 261 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

CSS Tudela

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

Impactos de intervención:

- **Eisol Tudela:** 111 personas en procesos individualizados (59 hombres y 52 mujeres), y 123 personas en grupos y talleres (49 hombres y 74 mujeres). Se han realizado 17 asesoramientos. En los itinerarios individualizados el 63,6 % de los hombres y el 35 % de las mujeres consiguieron inserciones laborales. El uso de la Renta Garantizada disminuyó en un 14 %. El nivel de exclusión se redujo en un 44,4 %. La intermediación laboral supuso la presentación de 30 candidaturas, y 9 contrataciones.
- **Eaia Tudela:** 67 familias (51 padres y 62 madres) y 131 menores atendidos (65 niños y 66 niñas). Un gradiente moderado y severo del 80 % de los casos. En un 87,50 % de los casos se realizaron intervenciones psicoeducativas con personal del propio equipo. La casuística más



frecuente es incapacidad parental para el control de la conducta (48 %). Se alcanzaron objetivos planteados en un 73,53 %. Un 6,25 % han requerido intervención con un nivel de protección superior por la severidad del caso.

- **Eaiv Tudela:** 367 mujeres atendidas, 16 hijos e hijas (11 niñas y 5 niños). En un 94,03 % de los casos la violencia ha sido psicológica. Un 19,27 % presentan violencia sexual. En el caso de los y las menores, han padecido problemas conductuales, afectivos, sociales y educativos. El 10,67 % han interpuesto denuncia tras la intervención del EAIV. Un 59,42 % han cumplido objetivos.
- **Emipa Tudela:** inicia su puesta en marcha el 30 de octubre. Durante los dos meses de noviembre y diciembre de 2024, desarrolla presentación del proyecto en los distintos SSB y agentes diversos del área, cohesión del equipo de trabajo y revisión de los materiales.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Tudela, durante el año 2024 se atendieron a **891** personas de manera individual o grupal (159 hombres y 580 mujeres). De ellos, se atendieron a 147 menores (70 niños y 77 niñas). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos terapéuticos o de capacitación, etc.) han contado con 152 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

CSS Tafalla

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

Impactos de intervención:

- **Eisol Tafalla:** 152 personas en procesos individualizados (84 hombres y 68 mujeres), 7 mujeres en actividades formativas, y 122 personas en grupos y talleres (57 hombres y 65 mujeres). Se han realizado 16 asesoramientos. En los itinerarios individualizados el 46,67 % de los hombres y el 47,22 % de las mujeres consiguieron inserciones laborales. El uso de la Renta Garantizada disminuyó en un 32 %. El nivel de exclusión se redujo en un 22,97 %. La intermediación laboral supuso la presentación de 22 candidaturas, y 6 contrataciones.
- **Eaia Tafalla:** 57 familias (40 padres y 54 madres) y 99 menores atendidos (52 niñas y 47 niños). Un gradiente moderado y severo del 35,71 % de los casos, un 10,7 % leve y un 14,28 % muy severo. Se valoraron un 79 % de los casos para intervención en EAIA. En todos ellos se realizaron intervenciones psicoeducativas con personal del propio equipo. La casuística más frecuente es el maltrato psíquico (32,14 %). Se alcanzaron objetivos planteados en un 64,68 %. Un 15,78 % han requerido intervención con un nivel de protección superior por la severidad del caso. Se realizaron 192 asesoramientos profesionales en la intervención familiar, el 65 % de estas familias no avanzaron en gradiente de desprotección.
- **Eaiv Tafalla:** 222 mujeres atendidas, 10 menores (4 hijos y 6 hijas). Los menores atendidos presentan problemas afectivos, educativos, sociales y conductuales. Se han realizado 4 grupos terapéuticos con la participación



de 48 mujeres. En un 92,9 % de las mujeres, la violencia ha sido psicológica. En un 16,07 % presentaron violencia sexual. El 45,33 % de las mujeres finaliza la intervención con objetivos cumplidos.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Tafalla, durante el año 2024 se atendieron a **600** personas de manera individual o grupal (184 hombres y 468 mujeres). De ellos, se atendieron a 109 menores (51 niños y 58 niñas). Se han realizado 208 asesoramientos. Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (presentaciones puntuales, formación a profesionales, grupos terapéuticos o de capacitación, etc.) han contado con 393 participantes.

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos (obtenidas a través de cuestionarios de satisfacción) oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

CSS Comarca y Norte

Compuesto por tres equipos especializados en Infancia y Adolescencia, Violencia de Género e Incorporación Sociolaboral, están ubicados en el mismo espacio que comparten. El centro cuenta con una figura de Coordinación y una figura de personal administrativo.

Impactos de intervención:

- **Eisol Comarca y Norte:** 261 personas en procesos individualizados (128 hombres y 133 mujeres), 12 personas en actividades formativas (12 mujeres), y 188 personas en grupos y talleres (69 hombres y 119 mujeres). En los itinerarios individualizados el 35,82 % de los hombres y el 27,71 % de las mujeres consiguieron inserciones laborales. El uso de la Renta Garantizada disminuyó en un 24,06 %. El nivel de exclusión se redujo en un 24,74 %. La intermediación laboral supuso la presentación de 29 candidaturas, y 12 contrataciones.
- **Eaia Comarca y Norte:** 94 familias (57 padres y 88 madres) y 163 menores atendidos (66 niñas y 97 niños). Un gradiente moderado del 41,8 % de los casos, severo en un 18 % y muy severo en un 9,3 %. Se realizaron intervenciones psicoeducativas con personal del propio equipo en un 60,46 % de los casos. La casuística más frecuente es el abandono emocional (28,33 %) y la incapacidad parental (35 %). Se alcanzaron objetivos planteados en un 65,36 %. Un 23,07 % han requerido intervención con un nivel de protección superior por la severidad del caso.
- **Eaiv Comarca y Norte:** 450 mujeres atendidas, 29 menores (9 hijos y 20 hijas). Las y los menores atendidos presentan problemas afectivos, educativos, sociales y conductuales. Se realizó 1 grupo terapéutico con la participación de 7 mujeres y 1 grupo educativo con la participación de 5 mujeres. En un 97,90 % de las mujeres, la violencia ha sido psicológica. En un 29,37 % presentaron violencia sexual. El 67,18 % de las mujeres finaliza la intervención con objetivos cumplidos. El 9,68 % han interpuesto denuncia tras la intervención del EAIV.

En total, en cuanto a intervención en el CSS de Comarca y Norte, durante el año 2024 se atendieron a **1.251** personas de manera individual o grupal (262 hombres y 797 mujeres). De ellos, se atendieron a 192 menores (106 niños y 86 niñas). Las actividades grupales y comunitarias, de muy distinto signo (presentaciones puntuales, formación a profesionales,

grupos terapéuticos o de capacitación, etc.) han contado con 200 participantes (131 mujeres y 69 hombres).

En relación a la satisfacción de las personas atendidas, las puntuaciones en distintos ámbitos (obtenidas a través de cuestionarios de satisfacción) oscilan entre el 4 y 5 en todos los equipos, siendo 5 la puntuación máxima.

COA Beloso, Orvina, Barañain, Echavacoiz y AFU

Compuesto por un equipo multidisciplinar que actúa en un centro de atención y valoración de menores donde estos residen temporalmente, el centro de COA Beloso y FU cuentan con una figura de Coordinación. COA Orvina, Barañain y Echavacoiz cuenta con una figura de coordinación.

Impactos de intervención:

- En **COA Beloso**, durante el año 2024 se atendieron a 70 menores (39 niñas y 31 niños) con perfil de dificultad social. El 52,86 % presentaban negligencia o desprotección grave. 101 días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un 129,2 %. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 6 a 9 años (31,43 %) seguido del tramo 10-12 años (25,71 %). Por encima de 15 años ha supuesto un 8,57 %. Y por debajo de 5 años ha supuesto el 17,14 %. En 2024 el 68,85 % de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 33 desamparos, siendo la orientación mayoritaria el retorno a la familia (32,69 %).
- En **COA Orvina**, durante el año 2024, se atendieron a 21 menores (13 niñas y 8 niños) con perfil de dificultad social. El 42,86 % presentaban negligencia o desprotección grave. 133 días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un 96,26 %. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 6 a 9 años (29 %) seguido del tramo 2-3 años (24 %). Por debajo de 2 años ha supuesto un 19 %. En 2024 el 66,66 % de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 8 desamparos, siendo la orientación mayoritaria el retorno a la familia (33,3 %).
- En **COA Barañain**, durante el año 2024, se atendieron a 15 menores (13 niñas y 2 niños) con perfil de dificultad social. El 46,66 % presentaban negligencia o desprotección grave. 108 días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un 94,7 %. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 10 a 12 años (46,66 %) seguido del tramo 13-14 años (33,33 %). Por encima de 15 años ha supuesto un 20 %. En 2024 el 73 % de los ingresos han sido de urgencia. Tras la valoración se han realizado 4 desamparos, siendo la orientación mayoritaria el retorno a la familia (55,55 %).
- En **COA Echavacoiz**, durante el año 2024, se atendieron a 12 menores (2 niñas y 10 niños) con perfil de dificultad social. El 41,67 % presentaban negligencia o desprotección grave. 26 días de estancia media por menor. La ocupación del centro ha sido de un 55,81 %. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 10 a 12 años (41,67 %) seguido del tramo 6-9 años (33,34 %). En 2024 el 41,66 % de los ingresos han sido de urgencia. El recurso se abre el 19 de noviembre, por lo que no hay procesos cerrados para valorar las orientaciones.



- En relación a **FU**, se atendieron a 27 menores (11 niñas y 16 niños) y 24 familias. El 88,23 % presentaban negligencia o desprotección grave. 229 días de estancia por menor. Destaca el mayor porcentaje en el tramo de 0 a 3 meses (59,26 %). El 59 % de los ingresos procedían del Hospital. Tras la valoración se ha propuesto mayoritariamente la adopción (42,86 %).

En relación al programa de respiro para las familias de urgencia, éste servicio ha sido utilizado por 10 familias para un total de 14 menores durante los meses de agosto a diciembre de 2024. Se han utilizado 122 citas de respiro tanto en oficina, como en domicilio, para acompañamiento educativo y urgencias (4 ingresos hospitalarios).

En total se han atendido a **145** menores (78 niñas y 67 niños).

En relación a la satisfacción, tanto de familias de origen, como de urgencia y menores atendidos/as, las puntuaciones (de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción) en distintos ámbitos oscilan entre el 4 y 5 en ambos recursos, siendo 5 la puntuación máxima.

CDJJ

El Centro de Día de Justicia Juvenil está compuesto por un equipo multidisciplinar (1/2 coordinación, 1/4 TS, 2 ES y 1/2 PS), que actúa con medidas socioeducativas y psicológicas en la intervención individual, grupal y familiar de menores con medidas judiciales. Ofrece, en la localidad de Pamplona, la intervención con jóvenes teniendo como objetivo la inclusión social y la búsqueda de alternativas a su forma de vida, así como evitar la reincidencia. También trabaja con las familias en estos procesos.

Impactos en la intervención:

En el CDJJ, durante el año 2024 se atendieron a **34** jóvenes (25 hombres y 9 mujeres). La edad más habitual es la de 15 años (35,29 %), siendo el delito más frecuente el de lesiones (15,38 %). El 38,23 % han supuesto asistencia por medidas firmes, siendo los demás asistentes como resultado de medidas complementarias y soluciones extrajudiciales (50 %).

Un 73,53 % son españoles. Asimismo, un 47,05 % mantienen consumos y un 8,82 % tienen un diagnóstico de salud mental. El 82,35 % finaliza con éxito la medida impuesta. 10 (29,42 %) menores se inscriben en alguna formación oficial o inician alguna actividad laboral. Las familias que cooperan en este proceso sólo suponen el 24,24 %.

El nivel de satisfacción de estos/as jóvenes en los distintos ámbitos medidos (de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción) es de un 3 sobre un máximo de 5. El seguimiento del impacto indica que el 80 % de los jóvenes contactados tras la salida del centro (8), realizan actividad formativo-laboral o búsqueda de empleo.

COA Etxegaray y Argaray

Los COA Etxegaray y Argaray configuran una unidad de atención dividida en dos espacios residenciales. Por lo que las y los menores son atendidos en primera instancia en COA Etxegaray para, posteriormente, aquellos/as que se encuentran en una situación más estable (comportamiento), pasar a ser atendidos en COA Argaray.



- En **COA Etxegaray** se han atendido a 139 menores (53 niñas y 86 niños). El 41,73 % son de origen africano. El mayor número de menores se encuentra en el tramo 17-18 años (42,45 %). Un 27,75 % de menores permanecen en COA por encima de los 18 años. Un 64,07 % de menores ingresa para reajustes conductuales como medida de urgencia (ARB, ARE, COA Marcilla). Mayoritariamente presentan desajustes conductuales (43,16 %). Un 23,66 % precisa activación de un protocolo de prevención de conductas autolíticas y se han activado 19 protocolos de sospecha de abuso sexual y 48 medidas restrictivas (34,53 %). El 10,79 % presentan discapacidad y un 42,45 % problemas de salud mental. El 18,75 % ingresa en ARB tras la valoración. La media de menores durante el año ha sido de 15,55. Se han realizado 942 llamadas telefónicas, 275 visitas supervisadas. Se han abierto 18 protocolos de autolesiones. Se han atendido a 65 alumnos/as en el aula COA.

El nivel de satisfacción de menores con respecto a la estancia en el COA se encuentra por encima de 2,5 en todos los ámbitos salvo en las normas y convivencia. La puntuación es de 1 a 5. En el caso de las familias está por encima de 3,5.

- En **COA Argaray** se han atendido a 32 menores (19 niñas y 13 niños). El 50 % son de nacionalidad española. El mayor número de menores se encuentra en el tramo 15-16 años (37,78 %). Un 12,45 % de menores permanecen en COA por encima de los 18 años. Un 43,75 % de menores ingresa de urgencia Mayoritariamente presentan maltrato (59,38 %). Un 36,67 % precisa activación de un protocolo de prevención de conductas autolíticas y se han activado 6 protocolos de sospecha de abuso sexual y 1 medida restrictiva (3,33 %). El 12,50 % presentan discapacidad y un 59,38 % problemas de salud mental. El 37,50 % ingresa en ARB tras la valoración. La media de menores durante el año ha sido de 7,88.

En total se han atendido a **171** menores (72 niñas y 99 niños).

UAT (Unidades Administrativas de Tramitación)

Las UAT nacen el 01 de noviembre de 2023 como resultado de la puesta en marcha de un proyecto piloto financiado por la Unión Europea (AUNA) que, entre sus cometidos, se encuentra el de valorar el cambio de tramitación de la Renta Garantizada (RG) de figuras técnicas profesionales de los Servicios Sociales de Base de Navarra de índole municipal, a las figuras administrativas de tramitación de Gobierno de Navarra gestionadas por Fundación Gizain.

En relación a la Renta Garantizada; en el área de Comarca y Norte (Burlada, Hurate, Villava y Alsasua) se han tramitado el 81,66 %, en el área de Estella el 84,29 %, en el área de Tafalla el 80,95 % y en el área de Tudela el 66,77 %. En total se ha tramitado el 76,20 % del total de RG en la Comunidad Foral de Navarra.

En relación al Ingreso Mínimo Vital; en el área de Comarca y Norte se ha tramitado el 47,42 %, en el área de Estella el 65,44 %, en el área de Tafalla el 78,19 % y en el área de Tudela el 66,28 %. En total se ha tramitado el 64 % del total de IMV en la Comunidad Foral de Navarra.



Se han solicitado un total de **31.703** citas en las UAT. Y se han atendido a **25.194** personas (50 % hombres y 50 % mujeres).

CAIVS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencias Sexuales)

El CAIVS nace el 08 de abril de 2024 para la atención integral a mujeres víctimas de Violencias Sexuales.

Durante el año 2024 ha atendido a **321** mujeres. El 54,18 % refiere agresiones sufridas en la infancia. Un 43,57 % violaciones completas y un 2,23 % refiere violencia sexual digital. Mayoritariamente se atiende a mujeres entre 21-30 años (31,84 %). Un 53,07 % son autóctonas. El 40,22 % de los agresores son españoles. Ha intervenido la abogada en 147 ocasiones. Atención psicológica a 103 mujeres. En un 20,68 % de los casos se han alcanzado objetivos.

PROGRAMA TEMPORAL DE FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL (SNE)

Este programa, enmarcado en contextos europeos, incide en el acompañamiento en itinerarios formativo-socio-laborales individualizados de mujeres en situaciones de víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual, promovido por el Servicio Navarro de Empleo (SNE). Iniciado en junio de 2024 ha atendido a 6 mujeres que continúan en dicho proceso hasta mayo de 2025.

OTROS DATOS A DESTACAR

De acuerdo a la evolución del año 2024 y enfocando datos de especial interés, se destacan los siguientes:

Tabla 1. Indicadores principales de actuación de EISOL por CSS

	Inserción Laboral %	Reducción RG %	Reducción Exclusión %
EISOL Estella	55,32	14,29	39,68
EISOL Tudela	49,3	14	44,4
EISOL Tafalla	46,94	32	22,97
EISOL Comarca y Norte	31,76	24,06	24,74
Media	45,83	21,09	32,95

Un aspecto a destacar es el porcentaje de personas que acceden al mercado laboral con inserciones diferenciales en los distintos equipos. EISOL Comarca y Norte tiene una mayor deriva a Empresas de Inserción Sociolaboral (EIS) con la que no cuentan los demás equipos. No obstante, la diferencia es una cuestión a tener en cuenta para detectar qué elementos conllevan esta diversidad con respecto a otros equipos. Teniendo en cuenta que nos encontramos ante personas en situación de exclusión con ingreso único de RG en más de un 60% de los casos iniciales, que carecen de estudios en más de un 65% de los casos, además de problemática asociada como conflictos de pareja, adicciones y salud mental. Los resultados obtenidos se encuentran en un nivel de impacto elevado. No obstante las diferencias entre los equipos indican que, siendo un perfil similar, hay intervenciones con mayor eficiencia (EISOL Tafalla).

Principalmente es el acompañamiento en itinerarios individualizados en torno a factores personales relacionados con las habilidades sociales y de comunicación básicas, lo que

favorece el crecimiento y desarrollo de estas personas hacia horizontes de competencia más capacitadores y prósperos.

Tabla 2. Indicadores principales de actuación de EAIA por CSS

	Tipo Maltrato %	Intervención EAIA %	Objetivos Cumplidos %
EAIA Estella	36,36	78,57	55,55
EAIA Tudela	48	87,50	73,53
EAIA Tafalla	32,14	79	64,68
EAIA Comarca y Norte	35	60,46	65,36
Media	37,87	76,38	64,78

La mayor parte de los casos atendidos presentan daño en negligencia psíquica, añadiendo Tudela y Comarca y Norte elementos relacionados con incapacidad parental para el control de la conducta. El maltrato psíquico es el porcentaje más amplio en Tafalla. Aspectos relevantes a tener en cuenta acerca de las diferencias en la intervención y en las problemáticas detectadas. Asimismo, relevante es la ausencia de detección de abuso sexual en todas las áreas. En cuanto a la intervención, esta se encuentra por encima del 75 % en todas las áreas salvo en Comarca y Norte, existiendo una reducción o desaparición del gradiente de desprotección en más de un 64 % de los casos, salvo en Estella. Es necesario determinar qué factores están incidiendo en estos aspectos. El menor nivel de derivación es una cuestión clave al respecto de la valoración y posible intervención posterior, además es el equipo que tiene mayor derivación con gradiente severo (27,27 % frente a una media de 16,88 %). Por otro lado, este equipo tiene el mayor porcentaje de casos con negligencia psíquica (36,36 %).

Los datos indican que la intervención del EAIA incide positivamente en las familias atendidas, mostrando mayor impacto en cuestiones afectivo-emocionales que en cuestiones funcionales y pragmáticas (control, necesidades básicas y seguridad). Todo ello está relacionado con la falta de toma de conciencia por parte de las figuras progenitoras (46,35 % media en padres y 53,15 % media en madres) y, por consiguiente, falta de motivación para el cambio (44,16 % padres y 58,33 % madres).

Cabe destacar, que de los 366 casos en los que se ha realizado asesoramientos, esto ha supuesto que en un 72,64 % de los mismos el caso no ha evolucionado a mayor desprotección, lo que señala que el factor preventivo de los EAIA en acciones de asesoramiento a SSB principalmente, y a otros agentes como Salud y Educación, incide en la reducción de aumento de gradiente de desprotección, lo que señala que es una práctica óptima para la intervención temprana.

Tabla 3. Indicadores principales de actuación de EAIV por CSS

	Violencia Psicológica %	Violencia sexual %	Objetivos Cumplidos %
EAIV Estella	98,14	29,62	52,54
EAIV Tudela	94,03	19,27	59,42
EAIV Tafalla	92,9	16,07	45,33
EAIV Comarca y Norte	97,90	29,37	67,18
Media	95,74	23,58	56,12



La violencia psicológica es una constante en todas las áreas. Los objetivos están relacionados con el itinerario de cada mujer. En términos generales, más de un 50% de las mujeres atendidas alcanzan el desarrollo de su proceso (salvo en el caso de EAIV Tafall). Las demás pueden verse afectadas por no adherencia al tratamiento, abandonos tempranos, alcance parcial de los planteamientos iniciales... Destaca el caso del EAIV Comarca y Norte con la elevada finalización con objetivos cumplidos.

En los **centros de menores**, se ha realizado una actuación individualizada de 316 menores (150 niños y 166 niñas). La estancia media de cada menor es de unos 114 días en el caso de los COA de niños/as más pequeños. Es especialmente significativo el volumen de urgencias con una media de 69,50 %. En el caso de Familias de Urgencia, la media de estancia es de 229 días y el volumen de urgencias de un 88,23 %. En el caso de los COA de niños/as mayores (COA Echegaray y COA Argaray), cerca de un 45 % de los/as menores entra al recurso por urgencia y más del 40 % presentan desajustes conductuales.

El **CDJJ** manifiesta un éxito de cumplimiento del 82,35 % de menores con dificultades de conducta, consumos y problemas de salud mental. Asimismo, un 29,42 % de los menores atendidos retoman actuaciones formativas oficiales.

En lo que respecta a las **Unidades Administrativas de Tramitación (UAT)**, se han atendido 31.703 demandas de cita y se ha tramitado el 64 % del IMV y el 76,20 % de la Renta Garantizada.

Finalmente, **CAIVS** ha atendido a 321 mujeres con una gran demanda de atención sobre agresiones sexuales en la infancia (54,18 %), habiendo alcanzado objetivos un 20,68 % de las mujeres atendidas.

RESUMEN

En total las distintas actividades relacionadas con la atención a familias y menores en situación de vulnerabilidad, personas en situación de riesgo de exclusión y/o exclusión, mujeres víctimas de violencia de género y jóvenes con medidas judiciales, han supuesto una intervención orientada a trabajar con personas residentes en Navarra con dificultades sociales y de otra índole. Cada equipo de acuerdo a sus competencias, y razón de ser, referidos en sus memorias ha orientado su intervención a la atención de las personas atendidas.

Por consiguiente, y en cuanto al número de personas atendidas, Fundación Gizain ha prestado servicios a un total de **30.072** personas (13.903 hombres y 16.169 mujeres). De estas personas, **888** fueron menores (450 niños y 432 niñas). Suponiendo un impacto de mejora de su situación en más del **51,28 %** de las personas atendidas y una valoración de los recursos y profesionales por parte de dichas personas en un puntaje superior al 4 de un total de 5.

Por otro lado, durante el año 2024 se han realizado **6 acciones formativas** internas, con un total de participación del 37,90 % de la plantilla. La valoración general se ha establecido en un promedio de 4,1 sobre 5.

Se han atendido **12 alumnas/os en prácticas** en los diversos centros, procedentes de la UNED, UPNA y Escuela de Educadoras/es Sociales durante el año 2024. Las valoraciones del alumnado son positivas en cuanto a acogida y aprendizaje.

Se han organizado y realizado **21 acciones de supervisión** externa a Coordinaciones de Centros, Coordinaciones de Equipos, Perfiles de TS, Perfiles de ES, Perfiles de PS menores y Perfiles de PS Violencia de Género. El impacto ha sido de un 47,23 % de las personas susceptibles de acudir a supervisión. Se han habilitado espacios, días y horarios para favorecer la participación de todas las personas susceptibles de acudir de acuerdo a su perfil.

En cuanto a la satisfacción y valoración de los agentes colaboradores, en el año 2024 se han recibido **111** cuestionarios de valoración, de agentes de los SSB que mayoritariamente se relacionan con CSS Comarca y Norte y sus tres equipos, y con los CSS de Tudela, Estella y Tafalla. Aunque también ha habido respuestas en relación a los otros servicios de Fundación Gizain, en menor medida. Los resultados muestran lo siguiente:

1. Nivel de satisfacción (1-5) con la interacción profesional: 4,04
2. Nivel de satisfacción (1-5) con el asesoramiento recibido: 3,85
3. Nivel de satisfacción (1-5) con el nivel de especialización profesional: 4,01
4. Nivel de satisfacción (1-5) con el tiempo de dedicación de la atención: 3,75
5. Nivel de satisfacción (1-5) con el impacto en las personas atendidas: 3,70
6. Valoración general del recurso (1-5): 3,90
7. Valoración de la gestión de Fundación Gizain (1-5): 3,65

Principales aportaciones de Fundación Gizain en 2024:

1. Aumento de la Gobernanza por parte de GN (a través de los CSS de Estella, Tudela, Tafalla y Comarca y Norte en 2024 y su presencia y participación en cada área como representantes de Gobierno de Navarra).
2. Desarrollo Atención Primaria (CSS y Grupos motores, representación de Atención Primaria por parte de las figuras de coordinación en las áreas de su competencia).
3. Sistematización de todos los servicios y centros a través de manuales procedimentales, actualizaciones periódicas y mejora continua de herramientas.
4. Unificación y homogeneización de procedimientos y metodologías de acuerdo a la normativa vigente (Marco de Atención Primaria, Manual de Menores, etc.) de los CSS y sus equipos.
5. Determinación de herramientas, técnicas, procedimientos e instrumentos de valoración, diagnóstico e intervención hacia modelos unificados de rigor metodológico en todos sus servicios y equipos. Con la participación de todo el personal implicado.
6. Impulso de propuestas de intervención comunitarias, horizontales y cooperativas de los equipos especializados de CSS (Propuesta UCAP para EAIA's, propuesta GISAP para EISOL'es y propuesta RESERVI para EAIV's). La evaluación de GISAP ha revelado mayor eficiencia y las UCAP (unidas al procedimiento de Redes y reuniones de área) han mostrado mayor capacidad de interacción y atención aun no habiéndose desarrollado de manera plena.
7. Establecimiento de sistemas de evaluación de impacto de las intervenciones con objetivos y temporalidad.



8. Consolidación de la reestructuración de las memorias para el análisis de datos y propuestas de actuación específicas de acuerdo a los elementos detectados. Por área y de manera global, facilitando el registro periódico y puntual de la información con herramientas colaborativas en red:
 - Generación de bases de datos en todos los equipos y centros.
 - Generación de bases de datos disponibles en tiempo real para su control por parte de las figuras de coordinación.
 - Acompañamiento y supervisión del registro por parte de las figuras de coordinación.
9. Mantenimiento del apoyo de supervisión externa, apostando en 2025 por el apoyo de supervisión en centros (contribuyendo a la cohesión y relaciones interpersonales en centro y equipos).
10. Alineación con las políticas públicas y ODS reflejadas en las Memorias Técnicas Anuales.
11. Desarrollo de la zonificación de actuación profesional en EISOL'es para optimizar tiempos de desplazamiento y costes.
12. Acuerdos de prácticas para contribuir al aprendizaje formativo del alumnado con una media de atención de 12 alumnos/as durante el curso escolar.
13. Desarrollo de formación interna para la mejora competencial (6 acciones formativas).
14. Mantenimiento y desarrollo de alianzas.
Convenios de colaboración durante 2024:
 - Convenio de colaboración con el Centro Integrado María Ana Sanz, para la incorporación de estudiantes del grado superior de FP de Administración y Finanzas en prácticas.
 - Asociación Lantxotegi para el desarrollo de tareas de mantenimiento en el centro de observación y acogida de menores (COA Beloso).
 - Convenios con Universidades para la incorporación de personas en prácticas: UPNA, UNED, UNIR, UNIE.
 - Seguir impulsando otros convenios y colaboraciones como:
 - ✓ Protocolo general de actuación con el Cuerpo de Guardia Civil de Navarra para la coordinación en la prestación de servicios y atención a las personas usuarias de Fundación Gizain (31 octubre 2023).
 - ✓ Pacto Foral por los Cuidados promovido por INAI (enero 2023)
 - ✓ Asociación de Fundaciones de Navarra (diciembre 2023).
 - ✓ Colaboración con EINA (Asociación de Empresas de Inserción de Navarra) para la incorporación de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública de la Fundación Gizain.

Retos a futuro

- Elaboración del II PEST concretando sus objetivos y orientaciones estratégicas de futuro, en coherencia con su objeto social y objetivos por los que se creó como ente instrumental del GN.
- Definición, desarrollo e interiorización de una cultura organizacional propia (misión, propósito, visión, valores, código ético...).
- Cohesión y sentido de pertenencia de las personas que conforman la Fundación Gizain.



- Concretar lo que supone la publicación, su alcance y sus limitaciones, desde el principio de legalidad, abordando el ajuste de expectativas de sus trabajadoras y trabajadores sobre las posibilidades y condiciones reales de desarrollo. Todo ello sin perjuicio de seguir avanzando en mejorar las condiciones laborales, en especial en medidas para la conciliación de la vida laboral y personal.
- Desarrollo del modelo de gestión avanzada. Sistema de información e indicadores de seguimiento (procesos y resultados) en todos los ámbitos de gestión MGA (Estrategia, Personas, Sociedad, Clientes, Innovación y Resultados). Medir y visibilizar resultados, con un sistema de que permita una evaluación sistemática de indicadores clave de atención y de gestión. Abordar diagnósticos de situación y planes de mejora en cada ámbito (CSS, COAs, UAT...).
- Avanzar en los retos de la atención centrada en las personas en los procesos de intervención y coordinación en red, mejorando la formación y acompañamiento en estos procesos, y extendiendo entre las y los profesionales metodologías como el enfoque dialógico.
- Mejora del sistema de información interna (share-point en la nube habilitando opciones de trabajo colaborativo en red) y Gestión del conocimiento.
- Visibilización de contribuciones y resultados de la Fundación.